*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 29 de septiembre de 2026

Autos y Vistos:

De conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador General de la Nación interino, se declara que deberá enviarse el presente incidente al Colegio de Jueces del Centro Judicial Capital de la Provincia de Tucumán, a sus efectos. Hágase saber al Juzgado Federal n° 1 de Tucumán.

Firmado Digitalmente por ROSATTI Horacio Daniel

Firmado Digitalmente por ROSENKRANTZ Carlos Fernando

Firmado Digitalmente por LORENZETTI Ricardo Luis